



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2022/398/03

OFERTA: 317526- ARQUITECTO 1 PUESTO

TITULACIÓN OCUPACIÓN: GRADUADO EN ARQUITECTURA

LUGAR: AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

FECHA: 29-09-2022

HORA DE INICIO: 09:40H

HORA DE FIN: 09:45H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. D^a SILVIA MORALES JUAN, 21.432.823H

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. D^a MACARENA ASENSIO ROSSER, 21.428.173Q

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación D^a YAISSSEL SÁNCHEZ ORTA, 48.770.912X U.G.T.
de (especificar la organización sindical).

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación D JOSÉ M^a RUIZ OLMOS, 30.497.431Y CC.OO
de (especificar la organización sindical).

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resuelto 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (Avallem Experiencia Plus) (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

ORDEN	N.º EMPUJU	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	1							X

2. PERSONAS NO BAREMADAS: INEXISTENCIA DE CANDIDATOS NO BAREMADOS

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

No se ha procedido a la baremación del/a candidato/a, puesto que según la instrucción séptima de las instrucciones del director general de LABORA relativa al procedimiento de selección de personas de la convocatoria del programa EMPUJU 2022: " en el supuesto de que solo hubiera una persona participante por puesto ofertado no será obligatorio proceder a la baremación, pero sí reflejar en el acta dicha circunstancia.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President/Presidenta 	Secretari/Secretaria
Vocal 1 	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo, tendrán que añadir al documento el logo correspondiente. LOGO

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar